

Diputada Federal Esthela Ponce Beltrán

Baja California Sur

1er. Informe de Actividades Legislativas

LXIII Legislatura



Para dar cumplimiento a la obligación establecida en el reglamento de la Cámara de Diputados, presento para conocimiento de los ciudadanos este Informe de Actividades del 1er. Año Legislativo.

MENSAJE

A partir del 1° de Septiembre del año 2015, tengo el privilegio y la gran responsabilidad de representar a los Sudcalifornianos en la Cámara de Diputados. Estoy decidida a impulsar las iniciativas que den respuesta a las principales necesidades y demandas de las familias mexicanas.

Saludo con respeto a todos los sudcalifornianos y a los dirigentes de mi Partido, al Dip. César Camacho Quiroz, Coordinador Parlamentario, al Dr. Enrique Ochoa, Presidente de nuestro Instituto Político y a nuestro líder, el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de México.

Este primer año legislativo, ha servido para consolidar la democracia en nuestro País, a pesar de las discrepancias naturales de los diversos grupos parlamentarios que conforman la LXIII Legislatura. Estas condiciones explican, de alguna manera, las adversidades propias del trabajo legislativo, pero también demuestran las virtudes: decisiones plurales, consensuadas y por supuesto, legítimas en representación de todos los mexicanos.

Estoy convencida que las reformas que impulsamos y aprobamos aquí desde la Cámara de Diputados, tienen como fin la construcción y transformación de un México incluyente y con más oportunidades.

En los dos años restantes de esta legislatura, tendremos el reto de fortalecer nuestra democracia, ampliando el dialogo con todos los sectores sociales y económicos del país.

En este propósito los actores políticos debemos caminar juntos, debemos dialogar para construir consensos. En tiempos difíciles, la unión hace la fuerza. Desde la Cámara de Diputados, tenemos el compromiso y la responsabilidad de coadyuvar a que con las iniciativas, reformas y propuestas, obtengamos el mayor beneficio para la gente que representamos, que son el pueblo mexicano y por supuesto a toda la gente de mi Estado, Baja California Sur.

En este Informe doy cuenta de las actividades desempeñadas y desarrolladas en las Comisiones Ordinarias a las que pertenezco, y que son las siguientes:

- Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.
- Comisión de Competitividad.
- Comisión de Desarrollo Municipal.

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Dentro de la estructura interna de la Cámara de Diputados, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se encarga de analizar y proponer adecuaciones al régimen interno, así como al conjunto de normas que regulan las actividades y funciones de la Cámara. Asesora jurídicamente a otras áreas del propio Congreso, además de contribuir como intérprete en materia de derecho parlamentario.

Los principales asuntos turnados en la Comisión este primer año de trabajo de la LXIII Legislatura fueron los siguientes:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Proponente: Saldaña Morán Julio (PRD) Fecha de presentación: 29-Septiembre-2015

Objetivo:

Establecer la obligación de los grupos parlamentarios de presentar a la Junta de Coordinación Política un informe trimestral del ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el desempeño de las actividades legislativas.

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Proponente: Velázquez Valdez Brenda (PAN) Fecha de presentación: 4-
Noviembre-2015

Objetivo:

Considerar como obligaciones de los diputados y diputadas, durante el primer y último semestre de cada legislatura y bajo protesta de decir verdad, presentar y hacer pública la declaración fiscal, patrimonial y de intereses, las cuales deberán ser difundidas para conocimiento público por medio de los servicios de información en internet de la Cámara de Diputados.

COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD:

El trabajo legislativo de la comisión de competitividad pretende facilitar el curso y despacho de los temas relacionados con productividad y competitividad, para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo en México.

El reto que asumo como Secretaria de la Comisión de Competitividad, es el de procurar un mayor flujo de inversión nacional y extranjera, flexibilidad laboral, y educación con capacitación, cuidando a las PYMES nacionales.

Los principales asuntos turnados en la Comisión este primer año de trabajo de la LXIII Legislatura fueron los siguientes:

- Se discutió el proyecto de dictamen de Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (en lo sucesivo “LDCMIPYME”), presentada por el Diputado Jorge Enrique Dávila Flores del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de octubre del 2015.

- Se discutió y se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen que incluyó las modificaciones que la Diputada Esthela Ponce Beltrán hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Competitividad por la que se establecieron las siguientes modificaciones:
 - ❖ Integrar al Presidente del INADEM al Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
 - ❖ El Consejo contará con un Secretario Técnico a cargo del Presidente del INADEM;
 - ❖ En las ausencias del presidente del Consejo, el presidente del INADEM asumirá dichas funciones;

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desde la Comisión de Desarrollo Municipal se impulsa con vehemencia la creación de espacios que propicien una mayor participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de la estructura y operatividad de los ayuntamientos en México.

Como Secretaria de la Comisión de Desarrollo Municipal mi reto principal es contribuir en la gestión de diversos proyectos con los diferentes órganos de gobierno y poderes del Estado, así como organismos nacionales e internacionales, que permitan impulsar y promover una agenda municipal nacional que le dé mayor estabilidad a las finanzas municipales, dinamismo a la competitividad de los municipios y procurar mayores fondos a las arcas municipales, principalmente, de aquellos municipios con mayores dificultades recaudatorias y/o con problemas de endeudamiento.

Los principales asuntos turnados en la Comisión este primer año de trabajo de la LXIII Legislatura fueron los siguientes:

- Se llevó a cabo una reunión conjunta de trabajo con la participación del Lic. Jorge Alarcón Olivares, Director General Adjunto de Gestión y Vinculación Política del Instituto Nacional para el Federalismo, de la

Secretaría de Gobernación y del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Felipe Solís Acero, quienes presentaron la nueva agenda para el Desarrollo Municipal.

Objetivo:

En esta reunión se comentó la necesidad de la Reforma del art. 115 Constitucional para dotar de mayores facultades a los municipios. Se dialogaron sobre los diversos programas federales y la posible incorporación de la CONAMM al texto constitucional en aras de modificar la configuración legal de esta.

Temas en proceso de elaboración en la Comisión:

- Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los Municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos, en conjunto con gobiernos estatales, sociedad civil, instituciones nacionales, académicas y demás actores involucrados.
- Revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal actual que alcanza a los municipios a través de los conceptos de Participaciones y Aportaciones, con el objeto de proponer las reformas necesarias para lograr una mayor eficiencia en la asignación de estos conceptos.
- Apoyar, impulsar y promover procesos de capacitación, formación e instrucción en materia de diseños institucionales y políticas públicas, entre otras, a las autoridades municipales, estableciendo para ello estrategias que permitan que se impartan talleres de manera multiplicada en los Municipios.
- Abrir espacios de reflexión y análisis con especialistas nacionales e internacionales en la materia, autoridades gubernamentales locales y nacionales, así como con instituciones académicas, asociaciones civiles y organismos nacionales e internacionales, principalmente.

TRABAJO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Primer Periodo del Primer Año (1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015)

Este trabajo conjunto de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, permitió presentar el mayor número de iniciativas, con 171 de las 645 que se presentaron en total. Como resultado de nuestro trabajo y el de otras fuerzas políticas, este primer periodo ha sido el más productivo de las últimas seis legislaturas.

AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- Seguridad y Justicia para la paz.
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para la confianza.
- Crecimiento económico para la prosperidad.
- Bienestar Social para la igualdad.
- Desarrollo sustentable para la calidad de vida.
- Fortalecimiento institucional para un Estado eficaz.

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones (1 de febrero al 30 de abril de 2016)

Durante el segundo periodo, celebramos 30 sesiones del Pleno y un sinnúmero de reuniones de comisiones y consultas con especialistas y ciudadanos. En el mismo periodo se procesaron 243 decretos, de los cuales 93 fueron dictámenes positivos y 150 dictámenes negativos.

De lo aprobado, de lo más trascendente, informo lo siguiente:

Justicia, garante de los derechos humanos para avanzar hacia una justicia eficaz, que castigue a los delincuentes y proteja a las víctimas. Aprobamos modificaciones a 10 ordenamientos jurídicos, transformando más de 230 artículos en materia penal.

Con ello se complementa el **Nuevo Sistema de Justicia Penal** que inició en pasado mes de junio. La legislación en materia penal establece, entre otras cosas:

- La forma en que debe actuar la policía que arribe a la escena de un delito.
- El uso de la tecnología en el nuevo juicio penal acusatorio.
- Asesoría jurídica y gratuita que guíe y oriente a las víctimas
- Protección especial a los menores de 12 años que han sido víctima de un delito.
- La posibilidad de que el acusado pueda solicitar la aclaración de pruebas, cuando se le informe que es investigado por un delito.
- Reglas más estrictas para que un miembro de la delincuencia organizada pueda ser un testigo colaborador.

JUICIOS ADMINISTRATIVOS MÁS EFICACES

Reformamos la Ley Federal de Procedimiento Administrativo para establecer medidas que permitan simplificar el juicio contencioso administrativo y que garanticen el principio de tutela judicial y efectiva.

UN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PAR TODOS

Reformamos el Código de Justicia Militar para armonizarlo hacia la construcción del Nuevo Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio para garantizar a nuestras Fuerzas Armadas una justicia pronta y expedita.

Aprobamos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública, conforme a los más altos estándares internacionales. Destacan principalmente los siguientes beneficios:

- Cualquier persona que reciba recursos públicos deberá informar a la ciudadanía en qué los gasta.

- Se triplican los sujetos obligados a rendir cuentas, pasando de 245 a más de 850 (incluyendo partidos políticos, universidades, sindicatos y empresas productivas del Estado, entre otras).
- Toda la información deberá ser entregada en un lenguaje sencillo y de manera expedita.
- Endurece las sanciones en caso de incumplimiento.
- **Aprobamos la Ley de Zonas Económicas Especiales para atraer inversión productiva**, impulsar el crecimiento económico y reducir la desigualdad social en 10 estados de la región Sur-Sureste de México, que es hoy, la de mayor rezago económico y social del país.
- Aprobamos la **Miscelánea Fiscal 2016** en beneficio de todos y cada uno de los mexicanos, atendiendo las demandas de los contribuyentes, apoyando a los que más lo necesitan y mejorando su calidad de vida.
- Reformamos la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para mejorar las condiciones de desarrollo de estas empresas, mediante el fortalecimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).
- Se reformó la Ley del ISSSTE con la finalidad de fortalecer y mantener pública a PENSIONISSSTE y mejorar la vida de los trabajadores en retiro.
- Reformamos la **Ley Federal del Trabajo** para incluir como obligación de los patrones otorgar permisos de luto de, por lo menos, tres días hábiles con goce de sueldo a los trabajadores en caso de la muerte de padres, hijos, hermanos, cónyuges y concubinos; y garantiza la no discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y ascenso entre los trabajadores por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra su dignidad humana.

- Se reformó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Igualmente, se aprobó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Aprobamos la Ley de Transición Energética.
- Reformamos la Ley General de Cambio Climático
- Reformamos la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Se creó la Secretaría de Cultura
- Se aprobó el Código de Ética y Conducta Parlamentaria
- Y aprobamos la Reforma Política del Distrito Federal reformando 54 artículos constitucionales, creando la Ciudad de México y reconociéndola como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.